



I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
SECRETARIA MUNICIPAL

CREA LA DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL,
APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ORGANIGRAMA
MUNICIPAL Y ORDENA INCORPORARLO AL MANUAL
DE ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA I.
MUNICIPALIDAD DE PAINE.

PAINE, 15 JUN 2015

VISTOS:

- Tabla de la Sesión Ordinaria N° 90 de fecha 10 de Junio de 2015, del H. Concejo Municipal.
- Certificado N° 273 de fecha 10 de Junio de 2015, emitido por la Secretaria Municipal, dando fe que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 90, de fecha 10.06.2015, aprobó la creación de la nueva Dirección de Control Municipal.
- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de cumplir con las exigencias que establece la Ley N° 18.695.
2. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal que aprueba la creación de la Dirección de Control Municipal, y su incorporación al Manual de Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Paine.

DECRETO N° 2282 / 2015.-

1. CRÉASE, la Dirección de Control Municipal.
2. APRUÉBASE, la modificación al organigrama, incorporando a la Dirección de Control Municipal.
3. Incorpórese la presente modificación en el Manual de Estructuras y Funciones de la Municipalidad de Paine, aprobado por Decreto Ex. N° 1308 de fecha 13 de Junio de 2012.

ANÓTESE, CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE, el presente instrumento a las Direcciones Municipales que corresponda, HECHO, ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
BÁRBARA JANSANA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DVR/SCM/BJS/ BZO/pcg
Distribución

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Dirección Adm. y Finanzas
- SECPLA
- DIDECO
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Inspección
- Departamento RRHH
- Juzgado de Policía Local
- Archivo Of. de Partes

I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
ALCALDE
DIEGO VERGARA RODRIGUEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL

15 JUN. 2015



I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
Secretaría Municipal

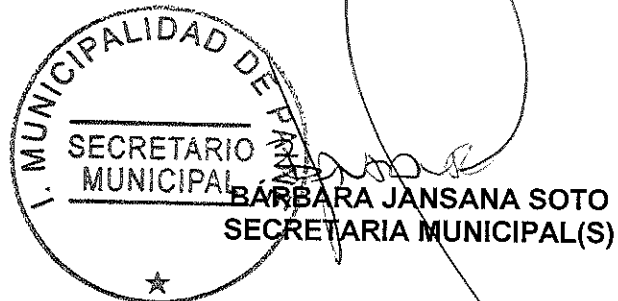
CERTIFICADO N° 273/2015

La Secretaria Municipal(S), en su calidad de Secretaria del Honorable Concejo Municipal y Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria N°90 de fecha 10.06.2015, el Honorable Concejo Municipal, presidido por su Alcalde don Diego Vergara Rodríguez, tomó el siguiente acuerdo:

Aprueba la creación de la nueva Dirección de Control Municipal y su Incorporación al Manual de Funciones y Estructura de la Municipalidad de Paine.

CONCURREN CON SU VOTACIÓN EL SR. ALCALDE Y LOS SEÑORES CONCEJALES QUE SE INDICAN:

1° Sr. Diego Vergara Rodríguez, Alcalde	Aprueba
2° Sra. Bárbara Kast Sommerhoff	Aprueba
3° Sr. Patricio Achurra Garfias	Aprueba
4° Sr. Maximiliano Bernstein Llona	Aprueba
5° Sr. Luis Enrique Canales Canales	Aprueba
6° Sr. Mario Campos Arias	Aprueba
7° Sr. Juan Leonardo Maureira Carreño	Aprueba



Paine, 10 de Junio de 2015.-

10/06/15



I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE PAINE
TABLA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 90 DE FECHA 10.06.2015
LUGAR: SALA DE REUNIONES
09:00 HORAS

- CUENTA ALCALDE.
- Aprobación del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 89, de fecha 03.06.2015.

TABLA

- 1.- Autorización para celebrar convenio con el SERVIU Metropolitano para la postulación al 25° Llamado del Programa Pavimentos Participativos 2015.
- 2.- Acuerdo para aprobar la creación de la Dirección de Control, conforme a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su incorporación al manual de Funciones y Estructura de la Municipalidad de Paine.
- 3.- Autorización para otorgar una Subvención Extraordinaria correspondiente al año 2015, por un monto total solicitado de \$1.000.000.- a la Junta de Vecinos N°15, Villa el Porvenir.
- 4.- Acuerdo para aprobar transacciones judiciales, correspondientes a cobranzas del Departamento de Rentas de la Municipalidad de Paine respecto de los siguientes contribuyentes:
 - a) La Masía S.A.
 - b) Inversiones La Masía S.A.
 - c) Inmobiliaria La Masía S.A.
 - d) Inversiones Esmeraldas Ltda.
 - e) Inversiones SV Ltda.
- 5.- Varios.

